



27 adjunta a la presente como documento habilitante quien, además, ha sido  
28 autorizada para intervenir en este acto por la **JUNTA EXTRAORDINARIA**  
29 **UNIVERSAL** de accionistas de esta compañía. Según consta en el acta de sesión  
30 celebrada el dieciséis de Julio de dos mil doce, que se anexa a la presente para que  
31 se incorpore como documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA:**  
32 **ANTECEDENTES.-** La Compañía **ZIJIN INTERNACIONAL S.A.** Se  
33 constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo de  
34 Guayaquil el veintisiete de abril del dos mil once e inscrita en el Registro  
35 Mercantil de Guayaquil el once de Mayo de dos mil once **CLAUSULA**  
36 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos la  
37 Señora **YANMEI WU**, en su calidad de Gerente General y por tanto  
38 representante legal de **ZIJIN INTERNACIONAL S.A** ,de acuerdo al acta de la  
39 junta General de accionistas ,celebrada el dieciséis de Julio del dos mil doce, se  
40 aumenta el capital autorizado a \$ 60,000,00 y el capital suscrito en \$29 ,200,00  
41 veinte nueve mil doscientos dólares de Estados Unidos de Norte América,  
42 mediante la emisión de 29.200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar  
43 cada una y canceladas en su totalidad en numerario. **CLAUSULA CUARTA,**  
44 **REFORMA DE ESTATUTO.-**Como consecuencia del aumento de capital se  
45 reforma el estatuto social de la compañía según se desprende del acta de junta  
46 General extraordinaria de accionista de fecha dieciséis de Julio de dos mil doce,  
47 el mismo que queda de la siguiente manera. **ARTICULO CUARTO.-**  
48 **CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.-** El capital autorizado  
49 de la compañía es de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América.  
50 El capital suscrito de la compañía es de treinta mil dólares de los Estados Unidos  
51 de Norte América, dividido en treinta mil acciones ordinaria y nominativas de un  
52 dólar cada una de ellas .El capital suscrito es el que determina la responsabilidad  
53 de los accionistas y consiste en la parte de capital que cada accionista se

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA ZIJIN INTERNACIONAL S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las diecisiete horas y cuarenta minutos del día dieciséis de julio del dos mil doce, en el local de la compañía ubicado en la urbanización Rio Guayas Club Manzana C Solar 5 de esta ciudad, se reúnen en Junta General Extraordinaria de accionistas de **ZIJIN INTERNACIONAL S.A.**, con la presencia de los accionistas: señores CAO XI, propietario de 400 acciones de 1 dólar cada una, LIU LI propietario de 400 acciones de 1 dólar cada una, se declara que con los accionistas antes nombrados se encuentra reunida la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión la Gerente General señora YANMEI WU, y, el señor Wellington Darío Mosquera Mendoza quien actúa como Secretario Ad-Hoc, quien a petición del presidente constata el quórum y establece la lista de accionista presentes de conformidad con el estatuto y la ley de Compañías, informando que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado. Los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

1. El aumento de capital social de la compañía.
2. Como consecuencia del punto 1 reformar el estatuto de la compañía en sus artículos 4 y 5.
3. Autorizar al representante legal para que suscriba la escritura de Aumento de capital y reforma del estatuto

Se instala la sesión, la Gerente General pide la palabra y manifiesta que debido a los negocios que ha generado la compañía y para poder prevenir mejoras futuras es recomendable aumentar el capital de la compañía. Luego de deliberar resuelven por unanimidad el aumento de capital autorizado a \$60.000,00 dólares y el capital suscrito de la compañía en \$ 29.200.00 dólares, el mismo que será suscrito en parte proporcional entre los accionistas, es decir, CAO XI suscribe 14.600 nuevas acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar cada una y LIU LI, suscribe 14.600 nuevas acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar cada una. Las mismas que han sido canceladas en numerario.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, toma



la palabra la presidenta de la junta y dice que como resultado del primer punto aprobado debe resolverse y autorizar la reforma de estatuto de la compañía. Luego de deliberar resuelven por unanimidad la reforma de estatuto de la compañía en su artículo cuarto, el cual dirá: ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.- El capital autorizado de la compañía es de \$60.000,00 y el capital suscrito es de \$30.000,00 dividido en treinta mil acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una de ellas. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte del capital que cada accionista se compromete a pagar, sujetándose a los términos. establecidos en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto. El capital pagado de la compañía es el que se haya efectivamente entregado a la compañía por los accionistas o cubierto en cualquiera de las formas previstas por la ley. Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán registradas en libros, talonarios y estarán firmadas por el Presidente y Gerente general de la compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de accionistas. ARTICULO QUINTO.- Numeración de las acciones.- serán numeradas del cero, cero, cero, cero, uno a la treinta mil, pudiendo el mismo título contener varias acciones. Se pasa a considerar el tercer punto de orden del día. Toma la palabra la presidenta y dice que como resultado del primer y segundo punto aprobado debe resolverse y Autorizarse al representante legal para que suscriba la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Luego de deliberar resuelven autorizar a la representante legal de la compañía para que suscriba la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto. No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la sesión con la concurrencia, de la totalidad de los accionistas ,por secretaria se da lectura al texto de la misma ,siendo aprobada por los presentes sin modificaciones y en forma unánime; para constancia de lo cual suscriben, a la presente acta a la diecinueve horas y treinta minutos de hoy dieciséis de Julio de dos mil doce F.-) CAO XI -Accionista f.-) LIU LI accionista

0000003

a) YANMEI WU, Gerente General y preside la junta, b)  
WELLINGTON DARIO MOSQUERA MENDOZA, Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO: Es fiel copia del original a la cual me remito  
en caso necesario

Guayaquil, 16 de Julio de 2012



YANMEI WU

C.I. 172699521-8



CAO XI

PASP. N° G47718126



LIU LI

PASP. N° JQ722412



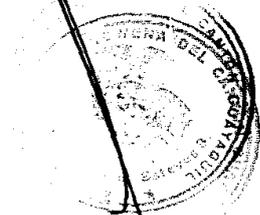
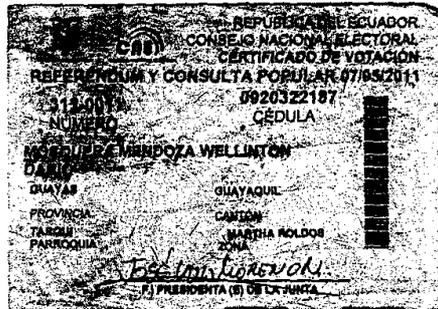
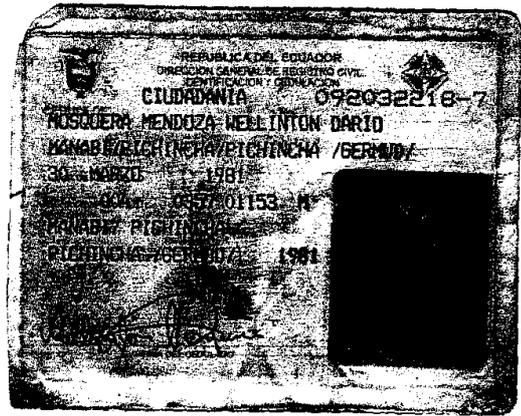
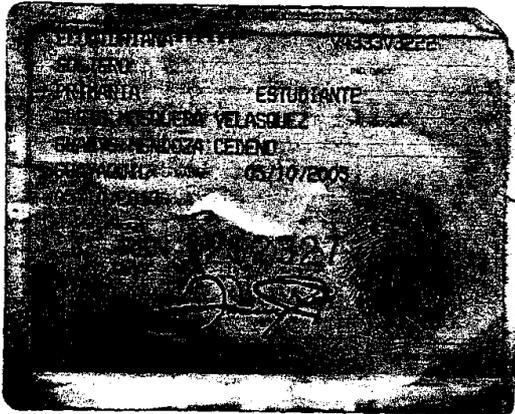
WELLINGTON MOSQUERA MENDOZA

C.I. 092032218-7

Secretario ad-hoc de la junta



0000004



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0999714417001  
RAZON SOCIAL: ZUNX INTERNACIONAL S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: WU YANMEI  
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/05/2011      FEC. CONSTITUCION: 11/05/2011  
FEC. INSCRIPCION: 27/05/2011      FECHA DE ACTUALIZACION: 27/05/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE MINAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. RIO GUAYAS CLUB Número: SOLAR 5  
Manzana: C Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GARITA PRINCIPAL Telefono Trabajo: 042389897

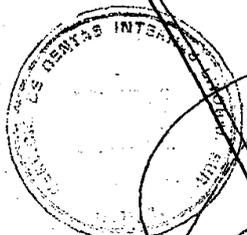
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS      CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



M. Wilson Sandoval  
ABRADO DE RENTA I.R.C.  
Litoral Sur

Usuario: EVPC010710      Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO 2011 Hora: 09:07:26 15:30:22

SRI/GUAYAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0902714417001  
RAZON SOCIAL: ZUMIN INTERNACIONAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/05/2011

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE MINAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MINERALES TALES COMO ORO, COBRE Y HIERRO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URS, RIO GUAYAS CLUB Número: SOLAR 5 Referencia:  
A UNA CUADRA DE LA GARITA PRINCIPAL Manzana: C Telefono Trabajo: 042399897



Oficina de Rentas Internas  
Litoral sur Interior

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE GUAYAQUIL  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral  
5to. Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que la COPIA  
que antecede, es igual al documento presentado  
ante mí.  
Guayaquil, a: 30 JUL 2012

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



*[Large handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EVFC010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 07/07/2011 15:30:32

SRI/COM/EC

0000006

Guayaquil, 17 de Mayo del 2011

Señora  
YANMEI WU  
Ciudad.-



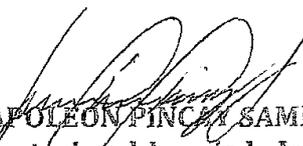
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta Universal de Accionistas de la compañía ZIJIN INTERNACIONAL S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social vigente.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

En el Estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el 27 de Abril del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 Mayo del 2011.

Atentamente,

  
A.B.G. NAPOLEON PINCHA SAMBONINO  
Secretario ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía ZIJIN INTERNACIONAL S.A., para lo cual he sido elegida.- Guayaquil, 17 de Mayo del 2011



  
YANMEI WU  
GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO: 27.890/  
FECHA DE REPERTORIO: 17/May/2011  
HORA DE REPERTORIO: 16:16

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha veintitrés de Mayo del dos mil once, queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General de la Compañía ZIJIN  
INTERNACIONAL S.A., a favor de YANMEI WU, a foja 45.826/  
Registro Mercantil número 9.086./

ORDEN: 27890



REGISTRO  
MERCANTIL

5

REVISADO POR: MF



AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

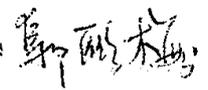
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE GUAYAQUIL  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral  
5to. Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que la COPIA  
que antecede, es igual al documento presentado  
ante mí.  
Guayaquil, a: 30 JUL 2012



*Mario Baquerizo Borja*

0000007

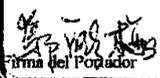
IDENTIDAD 172699521-8  
 YANMEI WU  
 GUANGDONG/CHINA  
 29 MARZO 1968  
 ext.52 48145 102745 F  
 QUITO-PCHA-2009 EXT.

CHINA V3333 1188142  
 CC. GUANGMEI XIN  
 SECUNDARIA LAS PERM. POR LEY  
 ZHAN RU WU  
 YU WEI LEE  
 QUITO-11-12-2009 LMD  
 QUITO-11-12-2021




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 Certificado de Empadronamiento  
 WU YANMEI  
 NACIONALIDAD: CHINA POPULAR  
 PASAPORTE: G33386229 C.I.  
 VISA: 9-VI REG. N°: 5248145102745  
 ACTIVIDAD : LAS PERM.POR LA LEY

N° EXPEDIENTE:  
 LUGAR Y FECHA: QUITO 11/12/2009  
 VALIDO HASTA



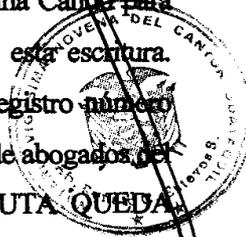
RESPONSABLE  
 CBOP GARCIA GAIBOR DANNY EDUARDO

La copia que acompaño es fiel compulsa de la copia que me fue presentada en 01 fotos útiles y una luego devolví al interesado en fé de ello consero la presente.  
 Guayaquil, a: 30 JUL 2012

Mario Baquerizo Gonzalez  
 Notario



54 compromete a pagar, sujetándose a los términos establecidos en la Ley, los  
55 Reglamentos y el presente Estatuto. El capital pagado de la compañía es el que se  
56 haya efectivamente entregado a la compañía por los accionistas o en cualquiera de  
57 las formas previstas por la ley. Cada Título podrá contener una o más acciones;  
58 las acciones serán emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el presidente  
59 y gerente general de la compañía cada acción liberada confiere al accionista el  
60 derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta  
61 General de accionistas.- **ARTÍCULO QUINTO.- NUMERACIÓN DE LAS**  
62 **ACCIONES** - Las acciones serán numeradas de la cero, cero, cero, <sup>UNO</sup> cero al treinta  
63 mil, pudiendo un mismo título representar varias acciones. **CLAUSULA**  
64 **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La Señora YANMEI WU,  
65 en su calidad de Gerente General de la Compañía ZIJIN INTERNACIONAL  
66 S.A., declara bajo juramento que el aumento de capital que por medio de esta  
67 Escritura Pública se realiza proviene de fondos obtenidos de manera lícita y que  
68 no provienen de recursos obtenidos de forma ilegal o ni con dineros obtenidos de  
69 actividades ilícitas o contrarias a la Ley. Además declara bajo juramento que el  
70 aumento de capital se ha repartido equitativamente en relación a los accionistas y  
71 de acuerdo a lo declarado en el Acta de Junta Extraordinaria de accionistas, en  
72 consecuencia es correcta la integración del capital de la compañía. De igual  
73 manera declara bajo juramento que su representada, no ha sido, ni es contratista del  
74 Estado ni de ninguna de sus instituciones.- Agregue usted señor Notario, las demás  
75 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento y deje constancia  
76 que se encuentra autorizada. A La Abg. Mayra Liliana Aguaguíña Cando para  
77 efectuar los trámites necesarios para la completa legalización de esta escritura.  
78 (FIRMA ILEGIBLE).- Ab. Mayra Liliana Aguaguíña Cando, registro número  
79 cero nueve mil novecientos noventa y cinco setenta y seis del foro de abogados del  
80 Consejo de la Judicatura del Guayas.-HASTA AQUÍ LA MINUTA QUEDA



81 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, la misma que el compareciente acepta y  
82 ratifica en todas sus partes y leída que fue íntegramente ésta escritura, por mí el  
83 Notario, este la aprueba y firma en ~~unido de acto con~~ conmigo, de todo lo cual DOY

84 FE.- X LO ENTRELINEADO UNO/ALE

85 POR LA COMPAÑÍA ZIJIN INTERNACIONAL S.A.

86 R.U.C. # 0992714417001

87   
88 YANMEI WU

89 C.I. 172699521-8

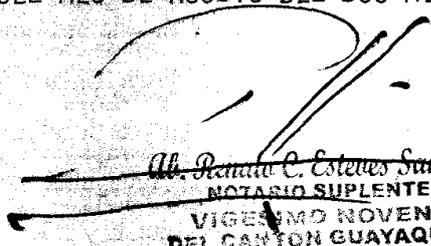




~~Ab. Renato C. Esteves S.  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL~~



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA  
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ZIJIN INTERNA  
CIONAL S.A. QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL  
A LOS DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE .-



~~Ab. Renato C. Esteves S.  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL~~



0000009

ABOGADO RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO. NOTARIO SUPLENTE  
ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL.- RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy; y al  
margen de la matriz que antecede, tomé nota al margen de la resolución  
No. (SC-IJ-DJC-G-13 0 0 0 2383) emitida por el Abogado VICTOR  
ANCHUNDIA PLACES. Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante la  
cual se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la  
Compañía ZIJIN INTERNACIONAL S.A. de fecha diecinueve de Abril del  
dos mil trece. -DOY FE.  
Guayaquil, 22 de Abril del 2013.-



  
AB. RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO  
EL NOTARIO

0000010

**RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ZIJIN INTERNACIONAL S.A., autorizada ante mí, DOCTOR PIERO AYCAERT VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, el día veintisiete del mes de abril del año dos mil once, otorgado nota de la escritura de ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ZIJIN INTERNACIONAL S.A., con fecha 02 de Agosto del dos mil doce ante ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- Guayaquil, 06 de Mayo del 2013.- Doy fe.-**



**Dr. Piero Gaston Aycaert Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL**

NUMERO DE REPERTORIO:19.138  
FECHA DE REPERTORIO:25/abr/2013  
HORA DE REPERTORIO:14:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Mayo del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0002383, dictada el 19 de abril del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma de estatuto de la compañía ZIJIN INTERNACIONAL S.A., de fojas 59.434 a 59.456, Registro Mercantil número 9.050. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 19138



Guayaquil, 14 de mayo de 2013

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0560217

